

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero de 2024, siendo las 10:00 horas por medio del sistema de videoconferencia de la plataforma Google Meet (Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/mhn-yuzq-uix>, O marca el: (AR) +54 11 3986-3700 PIN: 881 259 785 7931# Más números de teléfono: <https://tel.meet/mhn-yuzq-uix?pin=8812597857931>). La reunión se efectúa a distancia, conforme lo dispone el Estatuto Social. El referido sistema utilizado permite: (i) la transmisión simultánea de sonido, palabras e imágenes; (ii) la libre accesibilidad de todos los participantes; (iii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y (iv) la igualdad de trato de los participantes.

Se reúnen los Señores miembros del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F** (“La Sociedad”), Sr. Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, Elvira B. Zini, R.A. Patricio Carballés, Ricardo Bertero, Daniel Razetto, María Laura Leguizamón y Jorge Colombo que firman al pie de la presente. El acto se desarrolla bajo la presidencia del Señor **Marcelo R. Figueiras**, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto. Se procede a dar inicio al tratamiento del siguiente punto del orden de día: **Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N U\$S50.000.000 o su equivalente en otras monedas y emisión de la quinta serie de obligaciones negociables**. Toma la palabra el Señor. **Figueiras** quien informa que como es conocimiento de los directores, la Sociedad cuenta con un programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N U\$S50.000.000 o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El señor **Figueiras** expone que debido a que fueron aprobados los estados contables correspondientes al ejercicio 2022, corresponde actualizar el prospecto del programa con dichos estados contables como así también con los estados contables intermedios correspondientes al año 2023. Que en virtud de ello corresponde aprobar el Prospecto del Programa conforme al proyecto que se ha circularizado entre los directores y que es firmado para constancia en la primera y última página, inicialado por el mismo en la restantes (el “Prospecto del Programa”). Asimismo, indica el señor **Figueiras** que debido a las necesidades de financiamiento de la sociedad resulta conveniente emitir una serie de obligaciones negociables bajo el Programa por hasta la suma de U\$S 4.000.000 en una o más clases. Cabe destacar que si bien se trata de la tercera emisión en el marco del Programa considerando que la Sociedad ha emitido anteriormente obligaciones negociables se estima conveniente nominar a la emisión, serie “V”. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la adopción de las siguientes resoluciones: **1) Actualización del Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N U\$S50.000.000**, conforme al proyecto que se ha circularizado entre los directores. **2) Emisión de las obligaciones negociables Serie V** por hasta la suma de U\$S 4.000.000 - que será la tercera emisión en el marco del Programa - en una o más clases (las “ON Serie V”). **3) Subdelegar** en los directores para que en forma individual cualquiera de ellos determinen la totalidad de las condiciones de emisión de las ON Serie V incluyendo sin que esta enumeración sea limitativa, el monto de emisión dentro del monto autorizado en el punto precedente, su forma y precio de colocación, la oportunidad de su pago, el destino de los fondos, la designación de agentes colocadores, agente de pago y registro, la contratación en su caso de la calificadora de riesgo, determinar el mercado donde las ON Serie V se listarán, formulen el Suplemento de Prospecto de emisión y el Prospecto del Programa introduciendo en el mismo los cambios que estimen corresponder y celebren todos los actos y contratos que sean necesarios para dar pleno efecto a lo aquí resuelto con las más amplias facultades. **4) Apoderar** a Mario Oscar Kenny, Marcelo Villegas, Emiliano Silva, Juan Martín Ferreiro, Jesica Pabstleben, Micaela Soledad Bassi y Aldana Belén Opezzo o a quien ellos autoricen, para que en forma indistinta soliciten y tramiten la actualización del Prospecto del Programa en la CNV, y la autorización de las ON Serie V en CNV, de listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y en su caso en el Mercado Abierto Electrónico S.A (“MAE”) o en otros mercados, con las más amplias facultades, estando asimismo especialmente facultados para firmar el Suplemento de Prospecto, sus adendas, avisos y otros documentos necesarios, así como inicialar todos los documentos, contestar traslados, formular peticiones en la CNV, ByMA, MAE y demás mercados donde se solicite el listado, y tramitar el depósito del certificado global en Caja de Valores S.A. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 11:00 horas.

FIRMADO: Marcelo Figueiras. Juan Manuel Artola. Elvira B. Zini. R. A. Patricio Carballés. Ricardo Bertero. Daniel Razetto. María Laura Leguizamón. Jorge Colombo.